

Después de discutir y comentar ampliamente lo expuesto por el Presidente, en relación al primer punto de la Orden del Día publicada, los accionistas por unanimidad de votos, adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el pago de un dividendo en efectivo proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) por un monto de \$1.599294 (un peso con cincuenta y nueve noventa y dos noventa y cuatro diezmilésimos de peso) por acción, el cual se conforma de la siguiente manera:

Cufin generada hasta el 31 de diciembre de 2013	1.126360
Cufin generada a partir del 1 de enero de 2014	0.472934

En el entendido de que los dividendos provenientes del ejercicio 2013 y anteriores no tienen retención de impuesto, los generados a partir de enero 2014, tienen retención del 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

SEGUNDO.- Se autoriza a la administración para que realice las gestiones y trámites necesarios para efectuar el pago correspondiente a partir del día 8 de septiembre del año en curso.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, la junta de accionistas, por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se resuelve autorizar indistintamente a los señores Rafael Terrazas Zúñiga, Francisco Emilio Moreno Bazán, y/o Everardo Mauricio Santoveña Díaz para que cualquiera de ellos acuda ante el notario público de su elección a protocolizar la parte o partes que de esta acta estime conveniente y realice cualquier gestión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social para, en su caso, obtener la inscripción del testimonio notarial respectivo.